

MTCD10-10/24

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA TERCERA SESIÓN (ORDINARIA 02) DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día veintinueve de marzo de 2024, en las instalaciones del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Avenida Ingeniero Manuel Rivera Cambas, Número 61, en la Colonia Jardín Balbuena, Demarcación Venustiano Carranza, C.P. 15900, se encuentran presentes las personas funcionarias Lic. Isaac Sergio Mendoza García y Mtro. Fidel Vargas Ayala, Consejero Presidente y Secretario del Consejo, respectivamente, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Tercera Sesión (Ordinaria 02), derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.-----

Asistentes *

Cargo	Nombre
Consejero Presidente	C. Isaac Sergio Mendoza García
Secretario del Consejo	C. Fidel Vargas Ayala
Consejera Electoral Distrital	C. Yanet Montserrat Zamora Rivera
Consejero Electoral Distrital	C. Luis Alberto Martínez Ramírez
Consejera Electoral Distrital	C. Charo Alejandra Vázquez Arguello

MTCD10-10/24

Cargo	Nombre
Consejero Electoral Distrital	C. Ángel Díaz Rojas
Consejera Electoral Distrital	C. Angélica López Navarro
Consejero Electoral Distrital	C. Héctor Eduardo Solís Ramos
Representante Propietario del Partido del Trabajo	C. Pedro Isaic Muñoz Velasco
Representante Suplente del Partido del Trabajo	C. Oscar Coronado Pastrana
Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano	C. Ana Luisa Olivares Escalera
Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano	C. Cristhian Alan Solís Silva
Representante Propietaria del Partido MORENA	C. Eva Alin González Hernández
Representante Suplente del Partido MORENA	C. Alicia Adriana Vara Salazar
Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	C. Mario Alberto González Gallegos

* Se anexa la lista de asistencia.

Orden del día

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Segunda Sesión (Ordinaria 01), celebrada el 23 de febrero de 2024.-----
- 2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el

acceso a la bodega electoral y de las personas responsables de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 10, en el marco del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

4.- Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.-----

5.- Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 20 de marzo de 2024.-----

- 6.- Presentación del listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales aprobado por el Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral.-----
- 7.- Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las solicitudes de registro de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----
- 8.- Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.-----
- 9.- Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados durante el 2024.-----
- 10.- Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al “Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México”, específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, la aprobación de los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----
- 11.- Realización del sorteo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Orden de Prelación establecido en los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación

MTCD10-10/24

y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

12.- Realización del sorteo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los lugares de uso común a distribuirse, por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, de conformidad a los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACUCG-061/2024, de fecha 13 de marzo de 2024.-----

13.- Asuntos Generales.-----

Descripción de los puntos del orden del día

El **Consejero Presidente** inició la reunión saludando a las personas Consejeras y a los Representantes de los Partidos Políticos. Acto seguido, indicó a los asistentes, que se analizarían los temas del orden del día de la Tercera Sesión (Ordinaria 02), para lo cual, los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional realizarían la explicación de cada punto del orden del día y después de ello, si alguien tuviera alguna duda o pregunta, se les otorgaría el uso de la palabra. Asimismo, señaló que en el punto de asuntos generales podrían proponer algún tema.-----

En el **punto 1**, el **Consejero presidente**, preguntó si había alguna observación al Acta de la Segunda Sesión (Ordinaria 01), celebrada el 23 de febrero de 2024. No hubo observaciones de los asistentes.-----

MTCD10-10/24

En el **punto 2**, el **Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, C. Mario Alberto González Gallegos**, señaló: en este proyecto de acuerdo, se designa al personal que tendrá acceso a la bodega y a las personas responsables de la asignación de folios, a saber: el Consejero Presidente, los demás miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, el personal eventual, incluyendo a dos personas que iniciarán labores el 16 de abril y 01 de mayo. Acto seguido le solicitó a los CC. Jorge Alberto Balbuena Galván y Brenda Piña Sterling, quienes se incorporan en las fechas señaladas, respectivamente, que se presentaran. No hubo preguntas, ni observaciones de los asistentes.-----

En el **punto 3**, el **Secretario del Consejo**, señaló: como Ustedes saben actualmente se está realizando el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, el cual, consta de diversas etapas, una de ellas, es la entrevista y justo en el proyecto de acuerdo que se pondrá su consideración se propone autorizar la participación como entrevistadoras a todas las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas a esta Dirección Distrital. Lo anterior, en razón de que, serán muchas las personas que se entrevistarán, a la fecha se han registrado 154 personas y el plazo para el registro termina hasta el 06 de abril de 2024. Les comento que sólo se incrementará una pareja de entrevistadores en relación con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, porque actualmente está Dirección Distrital sólo cuenta con cuatro miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, su quinto integrante está como Encargada de Despacho de la Secretaría de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 11.-----

MTCD10-10/24

El **Consejero Distrital, Héctor Eduardo Solís Ramos**, preguntó: ¿cuántas serán las personas que se contratarán como Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y como Supervisores Electorales Locales (SE)?, a dicha interrogante respondió el **Secretario del Consejo**, señalando: 111 Capacitadores Asistentes Electorales y 18 Supervisores Electorales, un total de 129 personas.-----

El **Consejero Presidente**, señaló: en la última semana del registro para CAE y SE Locales se difundirá la convocatoria por redes sociales, a cargo de la compañera Jacqueline Yadira Medina López, para llegar a la meta de 300 personas registradas.-----

La **Consejera Distrital Yanet Monserrat Zamora Rivera** señaló: se debe involucrar el marketing por redes sociales, para lo cual, propuso y solicitó que sea un modelo adecuado para lograr el alcance y que sea persuasivo para los candidatos, incluyendo el uso de "hashtag" para que con ayuda del algoritmo, llegue la información a las personas o utilizar otras redes sociales como TikTok. El **Consejero Presidente** afirmó: es correcto medir el impacto de redes sociales, para saber si la estrategia utilizada es la adecuada. No hubo más preguntas, ni comentarios de los asistentes.-----

En el **punto 4**, el **Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, C. Mario Alberto González Gallegos**, señaló: en este informe, entre otras cosas, se precisa que las visitas de examinación a los lugares en donde se instalarán las Mesas Directivas de Casillas Únicas el 02 de junio de 2024, se realizaron del 27 de febrero al 13 de marzo de 2024 por los Consejos Distritales 11 del Instituto Nacional Electoral (INE) y 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en los cuales, participó el personal eventual. También señaló que el día 27 de marzo, se recibió el listado de ubicación de casillas aprobado por los Consejos Distritales del INE, mismo que se incluirá en

MTCD10-10/24

la próxima sesión y se les proporcionará la relación de las 436 casillas aprobadas por el Consejo Distrital 11 del INE. No hubo preguntas, ni comentarios de los asistentes.-----

En el **punto 5**, el **Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, C. Mario Alberto González Gallegos**, señaló: este informe puede ser comparado con el que se entregó en el mes de febrero, en el cual, se puede ver el avance que se ha tenido en la visita a los ciudadanos. Por ejemplo, en el mes de febrero tiene un dato de 2,055 personas imposibles de localizar y en el actual informe se maneja una cifra de 2,865 personas. En otro apartado denominado Ciudadanía por visitar, en el informe anterior tenían una cifra de 10,270 personas y en último informe la cifra es 1,360 personas por visitar. Otro dato podría ser el de la ciudadanía notificada efectivamente en donde se tenía una cifra de 1,754 personas y actualmente subió a 5,408 personas. El sistema se alimenta diariamente con la información que presentan los CAE'S federales a la Junta Distrital y en consecuencia las cifras van cambiando. Las cifras del presente informe son con corte al 20 de marzo, por lo que al día de la sesión pueden haber cambiado.-----

En el **punto 6**, el **Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, C. Mario Alberto González Gallegos**, señaló: en la Ciudad de México, no hay casillas extraordinarias y en Venustiano Carranza se instalarán tres casillas especiales, dos en la circunscripción territorial de Distrito 11 y una en este Distrito.-----

En el **punto 7**, el **Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, C. Mario Alberto González Gallegos**, señaló: en el presente informe se incluye la difusión en redes sociales, se anexan las imágenes

MTCD10-10/24

utilizadas, a las redes sociales utilizadas hemos agregado la plataforma Instagram, pues con el uso de más redes se amplía la cobertura. El informe tiene datos de las personas registradas, las que ya tomaron el curso como observadores y las que ya fueron acreditados por el INE. En el caso de este Distrito solo se tiene a una persona registrada, quien ya tomo el curso, obtuvo su acreditación como observador y nos solicitó las fechas de las sesiones.-----

La **Representante Propietaria de Partido MORENA C. Eva Alin González Hernández** preguntó: ¿Cuándo termina el registro como observadores electorales?, a dicha interrogante respondió el **Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, C. Mario Alberto González Gallegos**: el día 7 de mayo. No hubo más preguntas, ni comentarios de los asistentes.-----

En el **punto 8**, el **Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, C. Mario Alberto González Gallegos**, señaló: de este informe hay que destacar el formato recibido de oficinas centrales, denominado bitácora sobre apertura y cierre de la bodega, que se comenzará a utilizar una vez que se reciban las boletas electorales a mediados de mayo. En esta bitácora se señala quienes están presentes, incluyendo a Consejeros y Representantes de Partido, ya que el Consejero Presidente los estará convocando para que asistan. No hubo más preguntas, ni comentarios de los asistentes.-----

En el **punto 9**, el **Secretario del Consejo**, señaló: este informe complementa en el informe número 03 presentado el pasado 09 de febrero de 2024, en donde se precisaba el personal contratado a esa fecha y los cargos pendientes de cubrir. Actualmente se tiene la plantilla de personal completa: se incorporaron: en el cargo de Auxiliar Electoral, el C. Salvador Rivera González, el 01 de marzo; en el cargo

MTCD10-10/24

de Asistente Operativa Jurídica, la C. María del Carmen Soto Mendoza, el 01 de marzo y tres personas en el cargo de Capturista de Distrito, dos de ellos, el 01 de marzo, la C. Brenda Piña Sterling y el C. Luis Eduardo Silvestre Sánchez, y otro, el 16 de marzo, el C. Emmanuelle Amaro Alcalá. Les comento que la C. Brenda Piña Sterling será contratada como Administrativa Especializada "A", a partir del 01 de mayo, lo cual, nos generará una vacante. Como ya se mencionó en el Proyecto de acuerdo del punto 2 del orden del día, se incorporarán a laborar dos personas en el cargo de Administrativo Especializado "A", uno el 16 de abril y otro el 01 de mayo y en ambos casos, su contrato termina hasta el 15 de diciembre de 2024. También se incorporarán el 16 de abril, nueve personas en el cargo de Técnico de Apoyo "A", para los trabajos del Programa de Resultados Preliminares (PREP). No hubo preguntas, ni comentarios de los asistentes.-----

En el **punto 10**, el **Secretario del Consejo**, señaló: el 01 de diciembre de 2023, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México, suscribieron un Convenio de Apoyo y Colaboración, para la utilización de los lugares de uso común y el 13 de marzo de 2024, el Consejo General del IECM, aprobó los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Dichos criterios, los aplicaremos en el reparto de la barda (lugar de uso común) durante la sesión. Asimismo, señaló: en febrero de este año la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD) nos solicitó actualizar el catálogo de lugares de uso común, para lo cual, el personal del área de organización de este Distrito, realizó recorridos por la demarcación territorial para identificar cuales bardas se podían utilizar, tomando como base las utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, dando como resultado un catálogo

MTCD10-10/24

con cinco bardas (lugares de uso común), el cual se envió a la DAOD. Posteriormente con el oficio SG/DECI/075/2024 de 6 de marzo, el Gobierno de esta Ciudad, nos comunicó los lugares que pueden ser utilizados como lugares de uso común. En el caso de este Distrito, sólo es un lugar. Los otros 4 lugares propuestos, fueron considerados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como predios localizados en Áreas de Conservación Patrimonial y no podrán ser utilizados como lugares de uso común. No hubo preguntas, ni comentarios de los asistentes.-----

En el **punto 11**, el **Secretario del Consejo**, señaló: este punto del orden del día, es el sorteo del orden de prelación de los partidos políticos para el reparto de los lugares de uso común, que se realizará durante la sesión. No hubo más preguntas, ni comentarios de los asistentes.-----

En el **punto 12**, el **Secretario del Consejo**, señaló: este punto del orden del día, consiste en el sorteo para el reparto de los lugares de uso común, en el cual, sólo repartiremos un lugar, una barda y lo haremos durante la sesión. No hubo preguntas, ni comentarios de los asistentes.-----

En el **punto 13**, el **Consejero Presidente** preguntó a los integrantes del Consejo si deseaban agendar algún asunto general. No se agendaron asuntos generales.-----

Personas integrantes de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, del día veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta reunión de trabajo.-----

MTCD10-10/24

Firmas

Consejero Presidente



Lic. Isaac Sergio Mendoza García

Secretario del Consejo



Mtro. Fidel Vargas Ayala

**Subcoordinador de Educación
Cívica, Organización Electoral y
Participación Ciudadana**



C. Mario Alberto González Gallegos

Las firmas corresponden a la Minuta MTCD10-10/2024 del Consejo Distrital 10.